

Puerto Montt, 08.06.2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1001767.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001767, presentada con fecha 19.05.2026 por la contribuyente SINDICATO DE TRABAJADORES INDEP.ALGUEROS Y RAMOS AFINES NAZARENO, RUT 65.812.320-3 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n):

Folio N°246190836 fecha de emisión 01.09.2019

2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

70%	del interés penal	70%	de Multas asociadas al impuesto	0%	de otras multas
-----	-------------------	-----	---------------------------------	----	-----------------

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA

Fornido digitalmente por JORGE RAMON LARA ARIASGADA
Número de reconocimiento: PLAN COMÚN DIRECTIÓN REGIONAL PUERTO MONTT, Observatorio de Indicadores Regionales, CENEL, INE- DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT, INE- DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT, email: jaramon@cenel.cl - www.jorge.ramon.lara.arriasgada.cl
Fecha: 2026-09-08 16:52:04 UTC

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha. <u>11/06/2026</u>				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001767 de fecha 08.06.2026, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe

JORGE VARGAS GOMEZ